

EDICTO

Nº Edicto: 10337

Carátula: THOME LUCIANO LUIS C/ THOME LUCIANO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (Ordinario)

Número de Expediente: Recep.:A-1VI-870-C2019

1ª Ins.:A-1VI-870-C2019

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 30/05/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 29/08/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6113

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. Justina Boeri, cita, llama y emplaza a los herederos de las Sras. Edi Noemí Thomé, Nilda Nivia Thomé y Norma Beatriz Thomé y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende usucapir con Nomenclatura Catastral 11-2J009-02 al Tª 20 Fª 873, para que en el término de diez (10) días se presenten a hacer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, en los autos caratulados "THOME LUCIANO LUIS C/THOME LUCIANO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (Ordinario)" - RECEPTORÍA Nº A-1VI-870-C2019. Publíquese por un (1) día. Fdo.: María Eugenia Gutierrez Elcarás- Coord. Subrogante OTICCA- Viedma, 30 de mayo de 2.022.-